

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**



## **PLAN OPERATIVO 2011**

**Ciudad Universitaria, enero de 2011**

## PERSONAL DE LA DEFENSORIA

### RESPONSABLES:

Msc. NELSON BOANERGES LOPEZ CARRILLO  
Defensor de los Derechos Universitarios

Msc. Claudia María Melgar de Zambrana  
**Defensora Auxiliar**

### COLABORADORES JURIDICOS:

Msc. Morena Pimentel de Saade  
Licda. Ana Ruth Avelar Valladares  
Lic. Marvin Alberto Carranza  
Lic. Miguel Ángel Meléndez  
Lic. Pedro Antonio Avilés

### COLABORADORES ADMINISTRATIVOS:

Lic. Luis Avelar (Administrador Financiero)  
Br. Sandra Jeannette Berríos (Secretaria)

Ciudad Universitaria, enero de 2011

## INTRODUCCION

La Defensoría de Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador pretende desarrollar el Plan de trabajo del año 2011 fundamentado en el **PLAN ESTRATEGICO PARA LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, PERIODO 2007-2011**, en los artículos 62 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y 21 del Reglamento General de la misma Ley, con la finalidad de garantizar los derechos universitarios y humanos a las/os miembros/os de la comunidad Universitaria; Asimismo, asesorarles en todo lo relacionado a la legislación universitaria e impugnar resoluciones que la contravengan, cuando atenten contra los derechos reconocidos por la misma.

El Plan Operativo 2011, establece la continuidad de los programas siguientes:

- 1. Promoción y Tutela de los Derechos**
- 2. Asesoría y Asistencia Jurídica**
- 3. Prevención y Solución Alternativa de Conflictos; y**
- 4. Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional.**

En cada programa se plantean las metas, actividades, fuente de verificación, financiamiento y cronograma de actividades a desarrollar.

Como Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador doy las gracias a los Órganos de Gobierno y a las/os funcionarias/os que tan dignamente dirigen esta Universidad por el valioso apoyo a la Defensoría y aprobación a esta propuesta de Plan de Trabajo 2011, para poder cumplir con lo proyectado en beneficio de la Universidad de El Salvador y de los miembros que la integran.-

Msc. Nelson Boanerges López Carrillo  
Defensor de Derechos Universitarios

## **PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Para este cuarto y último año de mi gestión como Defensor de los Derechos Universitarios del período 2007-2011, como Defensoría de los Derechos Universitarios, se siguen manteniendo como objetivos fundamentales de la misma la promoción, la protección o tutela de los derechos humanos y universitarios de los miembros de la comunidad universitaria, ya que los datos estadísticos del año 2010 siguen reflejando actuaciones de irrespeto a los mismos por parte de algunos Órganos de Gobierno y Funcionarios de la Universidad de El Salvador.

Seguimos creyendo que esa actuación de irrespeto que por cierto a esta fecha ya no es muy generica como en años anteriores obedece al desconocimiento por parte de algunas/os miembros/os de los organismos de dirección de la UES de la Legislación Universitaria y por ende de los derechos universitarios y humanos. En ese sentido, sigue siendo imperativo profundizar el trabajo en las **AREAS DE EDUCACION Y PROMOCION, TUTELA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y HUMANOS**, contribuyendo así a lograr una convivencia respetuosa y armónica entre los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de El Salvador.

En este orden de ideas, cada área del Plan presenta sus propios objetivos, metas, actividades, recursos y presupuesto para su ejecución.

### **AREA DE TUTELA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y HUMANOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- Defender y tutelar los Derechos Universitarios de las/os miembros/os de la comunidad universitaria, a través del procedimiento que regula el Reglamento Especial de la Defensoría, investigando las presuntas violaciones a derechos universitarios que se reciban como denuncia o que se abran de oficio a discreción del Defensor, hasta llegar a una resolución que tenga como objeto la restitución del derecho violado.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

- Conocer e intervenir en los casos de amenazas o violación de los derechos universitarios.

#### **Metodología:**

- Mantener los criterios establecidos para la admisión de las denuncias de violación a Derechos Universitarios y el registro de las mismas que facilite obtener datos estadísticos para la elaboración del informe final del estado de los derechos universitarios.
- Realizar un proceso transparente y efectivo en la investigación de las denuncias de las violaciones a Derechos Universitarios, cumpliendo con los plazos establecidos en el

Reglamento Especial de la Defensoría.

- Realizar un estricto seguimiento a las resoluciones emitidas por el Defensor que promueven la restitución del derecho violado.
- Cooperar en la Elaboración del Informe anual con El Defensor de los Derechos Universitarios.

**Programa de actividades:**

**Primer semestre:**

- Recibir, clasificar e investigar las denuncias recibidas en la Defensoría
- Elaborar el registro de las denuncias para llevar una información estadística actualizada por trimestre.
- Dar seguimiento a las resoluciones que se den en este trimestre, solicitando informes a los funcionarios responsables de su ejecución y entrevistas con los afectados.

**Segundo semestre:**

- Recibir, clasificar e investigar las denuncias recibidas en la Defensoría
- Elaborar el registro de las denuncias para llevar una información estadística actualizada por trimestre.
- Dar seguimiento a las resoluciones que se den en este trimestre, solicitando informes a los funcionarios responsables de su ejecución y entrevistas con los afectados.

<b>PRESUPUESTO DEL AREA DE TUTELA Y DEFENSA</b>		
<b>Materiales</b>	<b>Unidades</b>	<b>Costo</b>
Informe anual de la Defensoría	500	\$ 1,000.00
Papel Bond	60 resmas	\$ 300.00
Tinta para impresor	12 cartuchos	\$ 500.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 1,800.00</b>

Ejecutores: Msc. Morena Pimentel de Saade (Coordinadora)  
Licda. Ana Ruth Avelar Valladares  
Lic. Miguel Angel Meléndez  
Supervisión: Msc. Claudia María Melgar de Zambrana

**ÁREA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y HUMANOS.**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Mantener e impulsar el programa permanente de actividades de promoción y educación sobre el conocimiento y respeto de los Derechos Universitarios y Humanos, entre los miembros de la comunidad universitaria.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Realizar seminarios sobre promoción y educación de los derechos universitarios y humanos;
- Fomentar el conocimiento y estudio de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad universitaria mediante entrevistas, foros, talleres y publicaciones;

Los anteriores objetivos se desarrollarán a través de acciones o metas. A continuación se presenta su desarrollo:

**PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACION Y PROMOCION**

<b>Acciones o Metas</b>	<b>Desarrollo o Estrategia</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo</b>
1-Publicación de tres boletines.	Temario: sobre derechos universitarios y derechos humanos Se solicitará a Imprenta	- 5000 ejemplares - tamaño carta, a dos tintas, 12 paginas, revés y derecho	\$ 1,000.00
2.-Seminario de Derechos Universitarios y Derechos Humanos sede central	-Conferencias magistrales -Dirigido a miembros de órganos de gobierno, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos	50 invitaciones  Refrigerio y almuerzos	\$ 1,000.00 <hr/>

3-Seminarios de los Derechos Universitarios y Derechos Humanos.	Dirigido a órganos de gobierno, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos de Facultades	Refrigerio Afiches promocionales Trípticos Viáticos Transporte	\$ 200.00 por Facultad  total: \$ 2,400.00
4.-Publicación de Recopilación de Legislación Universitaria para estudiantes de la UES	-Temario: Leyes Universitarias - Se solicitará a Imprenta	- 500 ejemplares - tamaño carta, a dos tintas, 12 paginas, revés y derecho	\$ 5,000.00
5. Elaborar temario y formatos para la transmisión del programa radial Defensoría en acción	Dirigido a todas y todos las y los miembros de la comunidad universitaria	50 afiches, 1000 calcomanias.	\$ 2,000.00
		Total.....	\$ 6,400.00
		<hr/> <b>Área de Tutela y Defensa</b> <hr/> <b>Área de Educación y Promoción</b> <hr/> <b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 1,800.00</b>  <b>\$ 6,400.00</b>  <hr/> <b>\$ 8.200.00</b>

Ejecutores: Lic. Marvin Alberto Carranza (Coordinador)  
Supervisión: Msc. Claudia María Melgar de Zambrana

## PROGRAMA DE ASESORIA Y ASISTENCIA JURIDICA

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Asesorar sobre la defensa de los Derechos Universitarios de las/os miembros de la comunidad, a fin de exigir el cumplimiento de la Constitución de la República, tratados y convenios internacionales, legislación universitaria y demás leyes aplicables.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Asesorar Jurídicamente a las/os miembros/os de la UES en peticiones y defensa de sus derechos e interponer en su nombre los recursos jurídicos necesarios para el resguardo de los mismos como lo establece el artículo 21 literal c) y d) del Reglamento General de la Ley Orgánica.
- Asistir jurídicamente a toda/o universitaria/o sujeto a proceso administrativo disciplinario, en el ejercicio de su derecho de defensa.
- Asistir jurídicamente a la Asamblea General Universitaria, a funcionarios y miembros de la comunidad universitaria en el proceso de elección de autoridades universitarias período 2011-2015, y asesorarles en el ejercicio de sus derechos al sufragio, a elegir a sus autoridades y a optar a cualquier cargo dentro de los Organos de Gobierno o de funcionarios universitarios ejecutivos de la UES.

## PRESUPUESTO DEL AREA ASESORIA JURIDICA

### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

<b>Actividad</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>MATERIAL A UTILIZAR</b>	<b>COSTO \$</b>
1.-Atender el 100% de consultas sobre aplicación de la	1- La/el miembra/o de la comunidad universitaria pasara al área de asesoría para que se oriente sobre su consulta, traiga por escrito o no la petición.	Equipo informatico Folders de palanca.	<b>\$ 1,000.00</b>



<p>legislación y los derechos universitarios, sean personales, via telefonica o por Internet</p>	<p>2- Para recibir la consulta se utilizara un formulario, en el que se establecerá :</p> <p>a) Orientación sobre interposición de petición</p> <p>b) Asesoría sobre la aplicación de la legislación en relación a los Derechos Universitarios.</p> <p>c) Tipo de asesoría, nombre del solicitante, lugar para oír notificaciones.</p> <p>c) El formulario será firmado por el/la solicitante y por el asesor jurídico de turno.</p> <p>3-Brindada la Asesoría será registrada en la secretaría, pasando a conocimiento del Defensor para su evaluación.</p> <p>4- Aquellas asesorías, en las que se determine que existe violación a derecho a un derecho universitario, pasaran al área de Tutela y Defensa de los Derechos Universitarios.</p>	<p>Fotocopias del formulario a utilizar.</p> <p>Fastener</p> <p>Archivo metálico</p> <p>Lapiceros</p> <p>Impresora</p> <p>Tinta para impresora.</p>	
<p>2,-Atender el 100% de consultas sobre aplicación del Reglamento electoral en la elección de representantes ante organos de gobierno y funcionarios ejecutivos de la UES</p>			<p><b>\$ 1,000.00</b></p>
		<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>\$ 2,000.00</b></p>

Ejecutores: Todas/os las/os colaboradoras/es jurídicos

Supervisión: Msc. Claudia María Melgar de Zambrana

### PRESUPUESTO DEL AREA ASISTENCIA JURIDICA

#### ACTIVIDADES A REALIZAR:

Actividad	METODOLOGIA	MATERIAL A UTILIZAR	COSTO \$
Interponer los recursos legales pertinentes en el 100% de casos en que procedan.	<p>1. Elaborar Recursos legales pertinentes por los siguientes motivos:</p> <p>a. Remitidos por el programa de promoción y defensa de los Derechos universitarios.</p> <p>b. Con base a una resolución final de cualquier órgano de gobierno no aceptada por el miembro de la comunidad universitaria.</p> <p>c. En los procesos disciplinarios cuando sean solicitados personalmente por cualquier miembro de la comunidad universitaria respecto a la violación de sus derechos universitarios.</p> <p>2. dar seguimiento a los recursos interpuestos en nombre del Defensor de los Derechos Universitarios.</p> <p>3. Imprevistos: En casos no previstos, será el Defensor, quien delegará lo que crea</p>	<p>Equipo informatico</p> <p>Folders de palanca.</p> <p>Fotocopias del formulario a utilizar.</p> <p>Fastener</p> <p>Archivo metálico</p> <p>Lapiceros</p>	<p><b>\$ 1,000.00</b></p>

	conveniente.	Impresora Tinta para impresora.	
Asistir por delegación del Defensor de Derechos Universitarios a reuniones de Juntas Directivas de Facultad	Revisar documentación referente a la asistencia solicitada, y verificar que en las peticiones o resoluciones que se emitan no se atente contra los derechos universitarios o humanos por parte de la autoridad competente.  Verificación de expedientes		
Realización de diligencias necesarias producto de la asistencia	Acudir a las distintas oficinas académicas y administrativas, acompañando al solicitante en el trámite de su petición.	Viáticos transporte	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,000.00</b>

Ejecutores: Lic. Pedro Antonio Aviles (Coordinador)

Supervisión: Msc. Claudia María Melgar de Zambrana

**PRESUPUESTO DEL AREA ASISTENCIA AL PROYECTO DE DEFENSORES PUBLICOS**

**UNIVERSITARIOS**

<b>Actividad</b>	<b>Metodología</b>	<b>Material</b>	<b>COSTO</b>
------------------	--------------------	-----------------	--------------

<p>Incorporar al 100% a estudiantes de Derecho que soliciten realizar el servicio social o práctica jurídica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los estudiantes en servicio social o en práctica jurídica nombrados como defensores públicos universitarios, atenderán a todas las personas sujetas a procesos disciplinarios en el cien por ciento de las solicitudes.</li> <li>2. La coordinación estará a cargo de una colaboradora jurídica de la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien además impartirá la capacitación a los estudiantes en servicio social o práctica jurídica.</li> <li>3. Se enviarán notas a todas las Unidades de Proyección Social de las Facultades que sirven la carrera de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para que asignen a estudiantes de la carrera que hayan cumplido con el requisito de haber aprobado el 80% de sus asignaturas cursadas o que estén inscritos en los convenios con la Corte Suprema de Justicia y la UES para desarrollar la práctica jurídica.</li> <li>4. Se solicitará a la administración académica que extienda constancias del 80% de cada estudiante que sea asignado a realizar su servicio social o de estar incorporado para realizar práctica jurídica como Defensor Público universitario.</li> <li>5. Se brindara capacitación y se coordinara con las personas encargadas del proyecto.</li> <li>6. Se establecerá horario de atención.</li> <li>7. Credencial, el Defensor de los Derechos Universitarios acreditará a los (as) estudiantes como defensores (as) públicos (as) universitarios (as), una vez que hayan finalizado su respectiva capacitación.</li> </ol>	<p>Equipo informático con impresor</p> <p>Mesa para reuniones</p> <p>10 sillas</p> <p>Un archivador</p> <p>Papel bond</p> <p>Fotocopias</p> <p>Tinta</p> <p>Toner</p> <p>Textos jurídicos básicos:</p> <p>Constitución, Códigos, Normativa Internacional.</p>	<p><b>\$ 800.00</b></p>
---	---	---	-------------------------

	<p>8. El Defensor de los Derechos Universitarios estará obligado a extender Constancia de haber finalizado el servicio social o práctica jurídica satisfactoriamente.</p> <p>REGISTROS: Se llevará un expediente por cada Defensor(a) en el cual se registren los datos personales y los procesos asignados.</p>		
<p>Proveer de defensor técnico gratuito al 100% de supuestos infractores en los procesos administrativos disciplinarios.</p>	<p>SOLICITUD PARA DEFENSOR(A) PÚBLICA UNIVERSITARIA.</p> <p>Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede solicitar a la defensoría de los Derechos Universitario la asignación de un defensor(a), por escrito.</p> <p>Excepción: no se le asignara defensor al miembro de la comunidad universitaria, que sea Abogado ya que puede defenderse por sí mismo.</p> <p>NOMBRAMIENTO: La Defensoría designará al defensor público universitario, además el supuesto infractor(a), deberá notificar el nombre del defensor (a) público, al organismo o funcionario que este conociendo del caso, - Junta Directiva, Decanato o Rectoría, CSU , AGU-, tal como lo establece el inciso segundo del art. 5 del Reglamento Disciplinario.</p> <p>FUNCIONES :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A los defensores públicos universitarios acreditados se les asignará un número no determinado de expedientes Disciplinarios</li> <li>- Elaborarán reportes de los casos asignados.</li> <li>- Realizarán diagnósticos de los casos asignados</li> <li>- Realizarán convocatorias a sus defendidos y testigos</li> <li>-Harán las peticiones que fueren procedentes en</li> </ul>		

	<p>relación a los casos asignados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistirán a cursos de capacitación impartidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios.</li> <li>- Firmarán un libro de asistencia</li> <li>- Revisarán buzón de correspondencia para recoger sus notificaciones.</li> </ul> <p>NOTIFICACIONES:</p> <p>Las notificaciones a los (as) defensores(a) públicos(as) universitarios se harán a través de un papelerero instalado en la Defensoría.</p> <p>REGISTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaborará informe mensual dirigido a la responsable del programa.</li> <li>- Se usará formulario de asignación de casos.</li> <li>- Se llevará un archivo general de toda la correspondencia relacionada a la Defensoría Pública.</li> <li>- Se llevará un formulario en el cual se registraran las actividades a realizar por cada Defensor (a) Público(a) universitario.</li> <li>- La responsable del programa rendirá informe semestralmente al defensor de derechos universitarios.</li> </ul>		
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 800.00</b>

Ejecutora: Mdh. Claudia María Melgar de Zambrana  
 Lic. Miguel Angel Meléndez

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE**  
**CONFLICTOS**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Ejercer la interposición o gestión de buenos oficios ante situaciones que afecten el interés institucional y los derechos de las/os miembros/os de la comunidad universitaria, mediante la negociación, concertación y conciliación de los conflictos y de los intereses de las partes.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Conocer e intervenir en los casos de violaciones o amenazas de violación que cualquier autoridad universitaria cometa contra los derechos de las/os universitarias/os por acción u omisión.
- Garantizar que la organización y funcionamiento de la Defensoría esté al servicio de la defensa y garantía de los derechos de la comunidad universitaria.

**METAS:**

1. Promover conciliaciones y mediaciones entre autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.
2. Participación del Defensor o sus delegados en un 100 % como observadores, mediadores o conciliadores en conflictos internos.

**ESTRATÉGIAS**

1. Aplicación de los mecanismos de Resolución Alternativa de conflictos (RAC)
2. Permanente participación del Defensor o sus delegados en los casos que se presume que existe violaciones de los derechos universitarios propiciando el arreglo conciliatorio y evitar al máximo llegar a la apertura de un instructivo administrativo disciplinario a través del análisis y evaluación del caso.
3. Permanente comunicación con funcionarias/os, Organismos de Gobierno, Asociaciones Estudiantiles, Asociaciones Profesionales y Sindicatos en la UES con el objeto de tener conocimiento de forma directa de las controversias suscitadas y que afecten el normal funcionamiento de las actividades administrativas y / académicas.
4. Tratamiento de las controversias con decoro y ética, evitando el irrespeto de las personas involucradas en el conflicto, estableciendo como principios rectores la moderación, la ética y la confidencialidad.

5. Exigir el respeto al Principio de Presunción de Inocencia para los supuestos infractores desde las primeras diligencias mientras no exista una sentencia firme que compruebe lo contrario.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1. Establecer reuniones con las partes involucradas en el conflicto, dándole al mismo un tratamiento técnico jurídico con una visión prepositiva a la solución del mismo.
2. Lograr la solución de conflictos mediante la mediación y conciliación para evitar la saturación de instructivos administrativos disciplinarios en los Órganos de Gobierno, Rectoría, Decanatos y Fiscalía.
3. Establecer un procedimiento para la mediación y conciliación, identificación de la problemática en la cual se evaluará su tipificación y con base a ello determinar las estrategias de solución y llegar a la mediación o conciliación. En caso de no lograr el procedimiento mediador o conciliador se procederá como lo establece la legislación universitaria en solicitar la apertura del instructivo administrativo disciplinario a la autoridad competente.
4. Todo lo anterior se logrará mediante la interposición de buenos oficios que haga el Defensor y sus delegados, quedando registrado por medio de actas que se levantarán en cada uno caso que se participe.

Ejecutor: Msc. Nelson Boanerges López carrillo

Todos los colaboradores jurídicos

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO GENERAL:**

- Mantener la forma operativa y funcional de la Defensoría de Derechos Universitarios en función del Plan Estratégico 2007-2011 y Plan Operativo 2010.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Continuar la capacitación del personal de la Defensoría en aspectos complementarios de su formación profesional básica.



- Evaluar las Actividades y del desempeño del personal de la Defensoría tal como lo ordena la Ley Orgánica de la UES.
- Desconcentrar la asesoría jurídica sobre denuncias de violaciones a los derechos universitarios y humanos que interpongan los miembros de la Comunidad Universitaria en las Facultades Multidisciplinarias de Occidente y Paracentral.

#### **METAS:**

1. Consolidar la organización operativa y funcional la Defensoría de Derechos Universitarios (Áreas de trabajo)
2. Instaurar en forma permanente una oficina de la Defensoría en las Facultades Multidisciplinarias de occidente y paracentral para atender al 100% de denuncias presentadas por los miembros de la Comunidad Universitaria.
3. Solicitar la incorporación de 3 abogados para que sean destacados en forma permanente en las Facultades Multidisciplinarias y lograr atender la demanda de denuncias interpuestas por miembros de la comunidad universitaria.

#### **ESTRATÉGIAS:**

- Reuniones con el señor Rector de la Universidad de El Salvador, respecto al nombramiento de los abogados para las Facultades Multidisciplinarias.
- Solicitar la creación de tres plazas de colaboradores jurídicos en las Facultades Multidisciplinarias a las comisiones de Presupuesto de la AGU y CSU.
- Evaluar al final del año las actividades desarrolladas por la Defensoría y el desempeño del personal de acuerdo al Plan Operativo 2011.

#### **ACTIVIDADES:**

- Intercambio de correspondencia
- Reuniones de carácter consultivo
- Evaluaciones de actividades
- Evaluaciones del Personal
- Seminarios
- Liquidación de proyectos

- Presentación de Resultados

<b>PRESUPUESTO DEL AREA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Materiales</b>	<b>Unidades</b>	<b>Costo \$</b>
Compra de VEHÍCULO, equipo informatico, uniformes, imprevistos, etc.	-	\$ 12,000.00
Capacitaciones, evaluación, servicio de radio, interinatos y otros	-	\$ 6,000.00
<b>TOTAL .....</b>		<b>\$ 18,000.00</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa de Promoción y Defensa de los Derechos Universitarios.....</b></li> <li>• <b>Programa de Asesoría y Asistencia Jurídica.....</b></li> <li>• <b>Programa de Prevención y Solución Alternativa de Conflictos.....</b></li> <li>• <b>Programa de Fortalecimiento y Posicionamiento Institucional...</b></li> </ul>		\$ 8.200.00 \$ 3.800.00 \$ 0.000.00 \$ 18,000.00
<b>TOTAL GENERAL.....</b>		<b>\$ 30,000.00</b>

**RESPONSABLE: Msc.Nelson Boanerges López Carrillo**  
**Defensor de los Derechos Universitarios**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**  
**“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2011**

**PRIMER SEMESTRE**

Nº	DESCRIPCIÓN	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Semanas																								
1	Coordinación de Plan de trabajo			x	X																				
2	Charla sobre el Papel de la Defensoría para todas las Facultades de la UES					x	x	x	x	x	x	x	x			x				x					x
3	Derechos Humanos y Universitarios									x	x	x	x												
4	Charlas sobre “El Acoso Sexual”													x											
5	Taller sobre “La libertad de cátedra”													x	x	x									
6	Taller sobre “El Acoso Sexual”													x	x	x									
7	Conferencia sobre Promoción y Protección al Derecho de la Libertad de Expresión y Opinión																	x							
8	Charla sobre Promoción y Protección al Derecho de la Libertad de Expresión y Opinión																	x	x	x	x				
9	Seminario sobre Derechos Humanos a nivel Central y Facultades Admón.																					x	x	x	x

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**  
**“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2011**

**SEGUNDO SEMESTRE**

Nº	DESCRIPCIÓN	Julio				Agosto				Sep.				octubr e				Nov.				Dic.					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Charla sobre el Papel de la Defensoría para todas las Facultades de la UES				x				x				x				x				x				x		
2	Seminario sobre Educación en Derechos Humanos a nivel Central y Facultades.	x	x	x	x																						
3	Charla sobre la Relación de Poder en el Procesos Educativo							x	x	x																	
4	Conferencia sobre Equidad de Género y Educación											x															
5	Charla sobre los Derechos y Deberes Escalafonarios											x	x	x													
6	Taller sobre Equidad de Género y Educación											x	x	x	x												
7	Convocatoria y publicación de las bases de competencia del 2º Certamen Literario		x																								
8	Plazo de recepción de ensayos		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												
9	Evaluación de los ensayos por parte del juzgado															x	x	x	x	x	x						
10	Premiación del mencionado certamen																							x			